CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 028 de 2026

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No. 028- 2026
CONTRATISTA:	CONSORCIO BIENESTAR 2026 R/L **ROSALBA KARINA ARARAT CORZO**
NIT/NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1.095.790.064 de Floridablanca
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MISIONAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA IDEAR.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	110 - 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	176 - 2026
VALOR DE CONTRATO:	$99.921.320
PLAZO PACTADO:	7 MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26/05/2026
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	27/05/2026
FECHA DE INICIO:	27/05/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	27/12/2026

En Arauca, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026, se reunieron DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES, Subgerente Administrativa en calidad de Supervisora, y **ROSALBA KARINA ARARAT CORZO**, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio de las obligaciones derivadas del citado contrato, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el proceso de selección cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MISIONAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA IDEAR", se generó con un estudio previo llevado a cabo por la subgerente administrativa del Instituto de Desarrollo de Arauca mediante proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA No.SAMC-002-2026 .

SEGUNDO: El día 26 de mayo de 2026, se suscribió contrato de prestación de servicios No. 028 de 2026, en la plataforma digital SECOP II, previo al cumplimiento de requisitos legales.

TERCERO: El día 27 de mayo de 2026, el área de presupuesto generó Registro Presupuestal No. 176 – 2026 por un valor de $99.921.320.

CUARTO: Que, según estudios previos y minuta contractual, se tiene como un plazo de ejecución de 7 meses, previa a la suscripción del Acta de Inicio y requisitos legales de la plataforma SECOP II.

QUINTO: Que, para la fecha de terminación del contrato, se tomó lo señalado en el numeral 3° del artículo 829 del Código de Comercio, que establece:

En los plazos de horas, días, meses y años, se seguirán las reglas que a continuación se expresan:

1) *Cuando el plazo sea de horas, comenzará a contarse a partir del primer segundo de la hora siguiente, y se extenderá hasta el último segundo de la última hora inclusive;*

2) *Cuando el plazo sea de días, se excluirá el día en que el negocio jurídico se haya celebrado, salvo que de la intención expresa de las partes se desprenda otra cosa, y*

3) *Cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. El plazo que venza en día feriado se prorrogará hasta el día siguiente. El día de vencimiento será hábil hasta las seis de la tarde.*

PARÁGRAFO 1o. *Los plazos de días señalados en la ley se entenderán hábiles; los convencionales, comunes.*

PARÁGRAFO 2°. *Los plazos de gracia concedidos mediante acuerdo de las partes, con anterioridad al vencimiento del término, se entenderán como prórroga del mismo.*

En mérito de lo expuesto, se firma en la ciudad de Arauca, a los 26 días del mes de mayo de 2026 por quienes en ella intervinieron.

CONSORCIO BIENESTAR 2026 R/L ROSALBA KARINA ARARAT CORZO
Contratista

DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES
Supervisora